

Este primer trimestre la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, manifiesta que no se emitieron resoluciones o laudos de los contemplados en el artículo 70, fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se comunica que en la columna "Materia de la Resolución", no existe una leyenda que se adecue al caso concreto por lo que se deja sin texto alguno.